

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XII DIRECCIÓN REGIONAL PUNTA ARENAS
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77312165170**

**CENTRO HIJOS DE CHILOE
71.149.600-9
AV ESPAÑA #01449 PUNTA ARENAS, PUNTA ARENAS
RESTAURANT, SERV COMIDAS PREPAR,ARRIENDO
BUFFET Y ARR LOCAL MATRIMONIO**

presentación form. 2117 de fecha 24-10-2012

Punta Arenas, 06/11/2012

RES. EX. N° 77312011652 /

VISTOS: La solicitud de fecha 24 de Octubre de 2012, presentada por CENTRO DE HIJOS DE CHILOE, RUT. N° 71.149.600-9, con domicilio en calle Avda. España N°01449, de esta ciudad, por la que pide derogación de la Resolución Ex. N° 64 del 01 de Marzo de 2010 de esta Dirección Regional, que autorizó el uso de la Máquina Registradora Marca Elca Uniwell, Modelo NX-5400, Serie N° 90455570, en su local comercial ubicado en Avda. España N° 01449, de Punta Arenas.

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B) N° 5, del Código

CONSIDERANDO: 1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por la interesada en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

DEJASE sin efecto la Resolución N° 064 del 01.03.2010, emitida a CENTRO DE HIJOS DE CHILOE, RUT. N° 71.149.600-9.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**RITA DE LOURDES ASTORGA MC DONALD
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

CENTRO HIJOS DE CHILOE, Avda España N°01449 P. Arenas

Plataforma

Expediente